

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

2568 *Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00035-2015: Suministro de líneas de enlace a la red pública, líneas de teléfono fijo y líneas de teléfono móvil para la Universidad de Zaragoza durante 2016 y 2017.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
 - c) Número de expediente: 00035-2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.unizar.es/perfil-contratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de líneas de enlace a la red pública, líneas de teléfono fijo y líneas de teléfono móvil para la Universidad de Zaragoza durante 2016 y 2017.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45314200-3.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E., B.O.E., Perfil de Contratante, Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/6/2015 20/6/2015 19/6/2015 19/6/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 409.980,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 270.872,68 euros. Importe total: 327.755,94 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23/10/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15/12/2015.
 - c) Contratista: U.T.E. Telefónica de España, S.A.U. – Telefónica Móviles España, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 270.872,68 euros. Importe total: 327.755,94 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderación: Mejoras ofertadas a la garantía mínima requerida de los teléfonos o dispositivos de datos móviles según el apartado 5.2.5.2 Garantía mínima de los teléfonos y dispositivos móviles del Pliego de Prescripciones Técnicas (2,5 puntos). Mejoras ofertadas a los parámetros mínimos de nivel de servicio según el apartado 7.2 Calidad Mínima Requerida del Pliego de Prescripciones Técnicas (2 puntos). Mejoras en las características técnicas mínimas requeridas de los

teléfonos móviles ofertados según el apartado 5.2.5.1 Característica generales mínimas de los teléfonos móviles del Pliego de Prescripciones Técnicas (2 puntos). Mejoras en las características técnicas mínimas requeridas de las conexiones de datos para líneas móviles (tipos A, B y C) según el apartado 5.2.4 Servicio de datos del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará la cantidad de tráfico ofertado (para cada tipo de conexión) sin disminución de la velocidad de conexión (2 puntos). Mejora en el número de teléfonos móviles ofertados: número de teléfonos ofertados de cada gama, inclusión de algún teléfono que admita 2 SIM y variedad de teléfonos ofertados. (Véase el apartado 5.2.5.1 Característica generales mínimas de los teléfonos móviles del Pliego de Prescripciones Técnicas) (1 punto). Disposición del adjudicatario, si ello es necesario, a realizar la puesta en funcionamiento del sistema del 21 al 23 de diciembre de 2015 (0,5 puntos). Oferta económica: Precio obtenido según lo establecido en el Apartado 5 Formación del precio del Anexo XII del presente pliego (84,25). Precio del SIM secundario de una línea móvil (2 puntos). Precio de la llamada nacional desde móvil a móvil del mismo operador (1,5 puntos). Precio de la llamada desde fijo a móvil nacional del mismo operador (0,75 puntos). Precio de los mensajes a móviles del mismo operador (0,5 puntos). Precio de los mensajes enviados en itinerancia a móviles del mismo operador (0,25 puntos). Mensajes enviados desde la plataforma de envío masivo de SMS a teléfonos del mismo operador (0,25 puntos). Mensajes enviados desde la plataforma de envío masivo de SMS a teléfonos de otro operador nacional (0,25 puntos). Precio de los smartphones: iphone6, Samsung Galaxy S6 y Samsung Galaxy Note 4 (o de los equipos que los sustituyen) ofertados (0,25).

Zaragoza, 25 de enero de 2016.- El Rector en funciones, por Decreto 8/2016, de 12 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. n.º 12, de 20/1/2016), P.D. (Resol. 12/4/2012, B.O.A. n.º 71, de 13/4/2012), la Gerente en funciones, M.^a Isabel Luengo Gascón.

ID: A160003116-1